

# EL CENTINELA DE ARAGON,

## PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publica todos los días, excepto los lunes.  
 Los Sres. suscritores tienen derecho cada mes á la inserción de 2 anuncios, gratis, con tal que no exceda de cuatro líneas cada uno.  
 Números sueltos, tres cuartos.

### ADVERTENCIA.

Fieles á los compromisos que la Redacción de **EL CENTINELA** contrajo al tomar á su cargo el cubrir las suscripciones de **El Sol Teruelano**, hemos servido con exceso nuestro periódico á todos los que aparecían suscritos á **El Sol**.—Los Sres. suscritores de fuera de la capital que deseen continuar recibiendo **El Centinela**, se servirán renovar la suscripción desde el día 15 del corriente mes, desde cuyo día empezará á contarse un nuevo trimestre para facilitar de este modo la administración del periódico. Los que no deseen continuar suscritos, nos harán un obsequio con devolver á la Redacción los números desde el espresado día 15. La renovación de las suscripciones puede hacerse remitiendo por conducto de las agencias de los pueblos, ó en sellos de franqueo, los diez y ocho reales que importa un trimestre, debiendo advertir que la Redacción no responde de las remesas de sellos si no se les dirigen en carta certificada.

### REPUBLICANOS:

No somos media docena como quieren suponer los monárquicos.

Oid el resultado de la elección en Teruel.

**Día 16.**  
**votos.**  
 Republicanos. **329**  
 Monárquicos. **141**  
 Diferencia. **388**

ORGANO  
 del Comité Republicano de Teruel.

**Día 17.**  
 Republicanos. **607**  
 Monárquicos. **111**  
 Diferencia. **496**

La diferencia total de los dos días á favor de los republicanos es de **884** de mayoría en Teruel.

Las noticias recibidas de los pueblos de la provincia todas son favorables.

De una correspondencia que recibimos de nuestros hermanos de Valencia, tomamos lo siguiente:

„Ayer completo triunfo en la elección de las mesas: gran entusiasmo.—Los monárquicos están descompuestos despues de la derrota.“

¡Viva la república!

### SECCION POLITICA.

Hoy que se está decidiendo en toda la Nación la suerte de esta desventurada patria, hoy que ya nada puede influir en el ánimo de los electores todo cuanto podamos decirles por que

Se suscribe en el **Casino de la Libertad**, y en la imprenta de **La Concordia**, calle de San Andrés número 29.  
 En Teruel 6 reales al mes y 16 por trimestre.  
 Fuera, 18 reales trimestre.

cuando lleguen estas líneas á sus manos el mal ó el bien estará ya hecho, estando en el deber de recordar á todos los que hayan ejercido el augusto derecho del sufragio el gran compromiso que han contraído ante España, ante el mundo entero, del uso que hayan hecho de él.

República y Monarquía, estas son las dos banderas en trñoo de las cuales se han lanzado á la lucha electoral todos los Españoles.

Combaten por la República el ciudadano honrado, el ciudadano decente, el independiente, el laborioso, el que no olvida ni un momento aquella sagrada máxima: con el sudor de tu rostro comerás el pan, el que por nada ni por nadie rinde homenaje mas que á Dios en el Cielo, al hombre digno en la tierra.

Son partidarios de la monarquía los hombres sin fé, patriotismo ni otras creencias que las que á sus intereses particulares convienen: los que viven á la sombra del monarca, chupando la sangre del que come poco y mal y trabaja; los que con máscara hipócrita esplotan la religión como una mercancía; los miserables que no pueden transigir con todo lo que no sea percibir grandes sueldos y los que derraman tesoros y fanegas de trigo en calidad de reintegro por llegar á ser representantes de lo que no tiene razon de ser.

Los Republicanos proclaman para toda la humanidad: la abolición de la pena de muerte; abolición de la esclavitud; supresion de toda pena infamante; igualdad de derechos civiles para el hombre y la mujer; libertad de instrucción y educación; libertad de pensar; libertad de cultos; supresion de todas las trabas que limitan el desarrollo del arte y la industria; derecho de reunion y asociacion pacificas; derecho de propia defensa y resistencia contra las ilegales agresiones de particulares ó del poder mismo y sus funcionarios; prohibicion absoluta de declarar estados excepcionales; nombramientos de todos los empleados locales y provinciales por los Ayuntamientos y Diputaciones; Sufragio universal; Gefe del estado amovible; responsabilidad civil y criminal del Gefe del estado; Contribucion única y directa; Desestanco de todo lo estaneado; venta de las salinas y minas del estado; venta de los bienes de la corona; reparticion á censo de las dehesas boyales; Organizacion del ejército sobre ia base del alistamiento voluntario; establecimiento del sistema penal carcelario y penitenciario; supresion de ministerios y disminucion de empleados públicos; supresion de toda clase de cesantías y jubilaciones; supresion del culto y clero.



La monarquía defiende la compresion del pensamiento: el derecho de llamar suya unos pocos, la propiedad de todos: el fanatismo, la relajacion, la ignorancia, la pobreza: la imposibilidad de la reforma social: la ciencia como patriotismo suyo: la tendencia á hacer de la humanidad un mayorazgo: la usurpacion del tiempo haciendo que la nacion se dedique setenta y un días en el año á la holganza: no dár representacion política mas que aquel que tenga un pollino, dos ó mas: la facultad de quitar el pan al pobre transformándose en un vendedor de sal, de tabaco, de mercurio la facultad de tratar á los hombres como enemigos si no se prestan á concederles tesoros, cruces bandas: el derecho de matar la obra mas perfecta de la creacion: el derecho de impedir que los hombres se asocien para satisfacer de una manera completa sus necesidades.

¡Loor eterno al partido de la República!

¡Ejercicion al elector monárquico!

El Comité republicano federal de Tolosa ha dado á luz el siguiente entusiasta manifiesto: **NO MAS REYES! VIVAN LOS FUEROS DE GUIPÚZCOA!**

**VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!**

**Guipuzcoanos:**

Dentro de breves días vais á emitir vuestros sufragios y á contribuir con ellos á constituir la forma de gobierno que quiera darse nuestra amada patria.

Es de ley que cuantos aspiren á contar con vuestro apoyo os digan, antes de obtenerle, cuáles son sus aspiraciones á fin de que podáis obrar con pleno conocimiento de causa; y si hubiese hombres cuyas condiciones políticas les impidan cumplir tan imperioso deber, esos hombres no seremos seguramente nosotros que deseamos, si, vuestros votos para la candidatura mas liberal de entre las que ya circulan, pero sin sofismas, sin engaños, sin el incognitismo que revelan desde luego las aspiraciones de todos ó la mayor parte de nuestros adversarios.

Aceptamos, pues, el compromiso de decirros la verdad, y os garantizamos con nuestra propia existencia que por nada ni por nadie faltaremos á ella.

Decimos ¡no mas reyes! porque bien sabido es que esta familia con su vida dispendiosa y sus tendencias siempre altivas y dominantes, quiere imponer, y efectivamente impone gravámenes onerosos á los pueblos que gobierna, figurándose tambien que al designar al hombre con el infamante y odioso epíteto de «subdito», convierte á la especie humana en un sólo esclavo incapacitado por virtud de una degradante ceremonia palaciega hasta para alzar los ojos en presencia de su «Señor», si alguna vez le recibe á fuerza de mil humillaciones.

Decimos ¡no mas reyes! porque esta estirpe, al considerarse superior á sus semejantes, se constituye en cáncer de la sociedad que administra, consumiendo en saraos y en bacanales la sangre del pobre pueblo, oprimido por ejércitos formidables y por autoridades casi siempre despóticas y opresoras.

Decimos ¡no mas reyes! porque no queremos esponernos ni esponeros de nuevo á que bajo una forma constitucional, capa de otra absoluta, tengamos sobre nuestras cabezas cien látigos que amenacen á nuestras libertades.

Decimos, en fin, ¡no mas reyes! porque ya que afortunadamente hoy ninguno tenemos, sería lastimoso y ridiculo el ejercicio de nuestra mutua influencia encaminada á coadyuvar á que, á la sombra de un trono cual-

quiera, medrasen mas y mas esos magnates que miran desdeñosos los lamentos y desgracias de la patria, porque para ellos jamás faltan grandes posiciones oficiales ni pingües sueldos que concluirán, si no han concluido ya, con el último centimo del exhausto Tesoro español, y porque sería muy espuesto el que mas tarde ó mas temprano nos viésemos en una dura precision de sublevarnos contra ellos, ó darles quintas y dinero para satisfacer su ambicion ó sus caprichos belicosos.

Decimos ¡vivan los fueros de Guipúzcoa! porque con ellos estamos á cubierto de los males que acosan al resto de la nacion española, y porque una institucion que cuenta siglos y siglos de existencia, no puede, no debe esponerse á ser destruida de una plumada, sin que los que disfrutamos sus ópimos frutos proclamenos el inquebrantable propósito de sostenerla y aclamarla con entusiasmo.

Decimos ¡vivan los fueros de Guipúzcoa! porque deseamos su sostenimiento á todo trance, y porque estamos convencidos de que su observancia aquí y su estension á la Península ibérica, han de nacer de España, como han hecho de esta gran parte de ella, la felicidad de sus habitantes, y consiguientemente, una verdadera República federal que concluirá con tantos y tantos mandarines como hasta hoy han coartado esas atribuciones individuales y esos derechos personales que os hacen ser la envidia de los demás españoles.

Decimos ¡viva la República federal! porque ni á nosotros, ni á nuestra patria conviene otra forma de gobierno capaz de libertarla del insondable abismo en cuyos bordes la dejaron la guerra civil por un lado, y por otro las luchas de partido promovidas siempre por despreciables personalidades.

Decimos ¡viva la República federal! porque la República federal expela de su seno esa raza real que tan cara cuesta á las naciones que subyuga; esa raza real que saca quintas privando á la agricultura y á la industria de sus brazos y á las madres de las caricias y auxilios de sus hijos en lo mas florido de su edad: esa raza real que, bien sea por sí, si es absoluta, ó por medio de sus ministros responsables, *sin responsabilidad*, si es constitucional, puede declarar la guerra á otra potencia, y obligarnos á morir mientras ella, por punto general, goza en lugar de la muerte como vosotros, de mil placeres dentro de los artillados muros de sus alcázares, rodeada de una corrompida cohorte de aduladores tan dispendiosos y despotas como ella, de esa raza real, ¡raza maldita! que siendo régia por un derecho satánicamente llamado «divino», ó por la voluntad «ficticia» de lo que «titula» su nacion, siempre es tiránica, injusta y opresora.

Decimos ¡Viva la República federal! porque ya que estamos moral y materialmente en plena República por obra y gracia de la Revolucion de Setiembre, no es equitativo, y sería por el contrario altamente censurable que nos diéramos una forma de gobierno atentatoria á nuestros derechos individuales, y que á nada conduce dentro de nuestras instituciones forales.

Decimos, en fin, ¡Viva la República federal! porque una vez consolidada en España, España dará la libertad que escatiman á la vieja Europa tantos tiranos como actualmente la vejan y oprimen, colocados encima de unos carcomidos doseles *reales imperiales* que, al soplo de la Libertad, se bambolean cual débil barquilla en altos y borrascosos mares.

Fundados en tan atendibles consideraciones hemos gritado y gritaremos ¡no mas reyes! ¡vivan los fueros de Guipúzcoa! ¡viva la República federal! y pasamos á exponeros lisa y llanamente lo que pensamos con relacion á la religion, que es el arma temible con que nuestros adversarios os tienen en parte aletargados.

Hijos de Dios vivo y hermanos de Cristo crucificado, no nos ofenderíamos si en cada calle se instalasen tantas iglesias católicas como casas hubiere, ni tampoco porque hoy

mismo se abrieran de par en par las puertas de la patria á los Jesuitas, que nosotros nunca hubiésemos expulsado aunque tuviesen establecido un convento en cada esquina.

Dentro de la libertad, tal cual nosotros la entendemos, y tal como la practicarían los hombres de nuestras ideas si algun día, quizá no muy lejano, rigiesen los destinos de la nacion española... dentro de la verdadera libertad, repetimos, caben muy bien todos los que, como nosotros, sean hijos legítimos del Supremo Hacedor, y si queremos la libertad de cultos, no será en verdad para atentar contra vuestras creencias religiosas, que son las nuestras, aunque os digan lo contrario cuantos pretenden comerciar con vuestra credulidad y buena fe.

Queremos la libertad de cultos para que esa venerable parte del clero español que tan perfectamente llena el hueco de sus deberes evangélicos, luzca como luco la verdad, y se distinga de los que especulan con vuestra proverbial honradez, y explotan vuestras creencias hasta el extremo de considerarse dueños de vuestras personas, de vuestras fortunas y hasta ¡doloroso es decirlo! de vuestras mas recónditas intenciones.

Queremos la libertad de cultos, porque ¡preciso es que lo sepáis! el mismo Padre Santo la consiente en Roma; y porque al instituirse en España, no sólo brillaría la radiante estrella de los verdaderos ministros de Dios, y se ennoblecía la de los que mas bien parecen serlo de Lucifer: sino porque tambien se desprenderían de muchos rostros las caretas con que se descubren esos malvados que, flagiándose vuestros amigos, os conducen con sus perniciosos ejemplos á una guerra civil, precursora de la muerte, ó la desolacion en cualquier caso y en ninguno de un triunfo evidentemente ilusorio.

Guipuzcoanos! Ya conocéis nuestras teorías políticas. Ahora, al abrirse los comicios, elegid para mandatarios vuestros en el próximo Congreso Constituyente á los candidatos absolutistas, que siempre os considerarán como esclavos, ó á los liberales, que siempre serán vuestros hermanos.

Entretanto, nosotros, sinceros en el decir y mas sinceros aun en el obrar... nosotros que no sólo ansiamos para nuestra patria las mejoras y el engrandecimiento que ningun gobierno monárquico supo darla...; nosotros que queremos para nuestros semejantes la libertad desde el nacimiento hasta la muerte...; nosotros os despedimos con el triple grito de ¡no mas reyes! ¡vivan los fueros de Guipúzcoa! ¡viva la República federal!

Toma 8 de enero de 1869. —Bernardino de Abollo y Llano, presidente. —Blas Irazusta, vice-presidente. —Juan Bautista Garmendia. —Felipe Artzequi. —José Luis Aramburu. —Alberto Saralegui. —Joaquin Maria de Osinalde. —José Antonio Arcelus. —Juan José Laborde. —Ignacio Echevarria, vocales. —Manuel Ezcudria, vocal secretario.



En el Estanco de la calle del Pozo, se venden Calendarios á 2 cuartos ejemplar y 22 la docena.

En la tienda de Miguel Trigo se venden perdices escabechadas, á 5 rs. y 1/2, y conejos á 6 rs.

Imprenta de La Concordia. —San Andrés 29.